

Calleria, 19 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTUCAY

Señora:

Julissa Fiorela Meléndez Venancino

responsable Regional Ucayali

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : CASO N°200-2022-CTVC/UCAYALI

Referencia: OFICIO N° 112-2022-CTVC/UCAYALI

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 200-2022-CTVC/UCA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias Comité de Gestión Gotitas de Amor del SAF.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Gotitas de Amor" del SAF, representada por la junta directiva y reconocida mediante el RDE N° 1036-2022-MIDIS/PNCM/DE de fecha 21/09/2021, está ubicado en el distrito de Iparia, Provincia de coronel Portillo, de la Unidad Territorial de Ucayali. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 106 niños y niñas (presencial).

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa los siguientes "**puntos críticos**":

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VVHGAIH

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** Durante las acciones de vigilancia realizada a la presidenta del Comité de Gestión Mirna Arévalo Pinedo, se le consultó sobre si contaban con un Cronograma de Trabajo, indicando que NO. Esto contraviene lo establecido en el numeral 4.4.3 en el ítem A Responsabilidades de la junta directiva, que indica en el ítem A.1 organizar y gestionar el servicio que brinda el PNCM en función a las siguientes responsabilidades "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial." De la RDE-00034-2022- MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Directiva N°00034-2022-MIDIS/PNCM "Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM".

Dando respuesta al caso del punto crítico 1, se informa lo siguiente; que el Comité de Gestión Gotita de Amor realizó la elaboración del Plan de Actividades correspondiente a los meses de octubre – diciembre 2022, dicha reunión se realizó en casa de la tesorera el día 4 de octubre del 2022 donde estuvieron presente los 5 miembros para la cual se envían las evidencias correspondientes: Acta de Plan de Actividades octubre – diciembre 2022.

Por lo tanto:

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** En la entrevista, también se le consultó sobre si habían informado los avances y resultados de su gestión, indicando que NO. Situación que estaría contraviniendo en la RDE 034-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3 requisitos responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem A8) 8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

En referencia al punto crítico N° 2; en el Comité de Gestión Gotita de Amor se realizó la rendición de cuentas el día 12 de diciembre del 2022 en el local municipal del distrito de Iparia en presencia de la junta directiva, consejo de vigilancia, facilitadoras, acompañante técnico y otros, dicha reunión se realizó tal como indica la RDE 034-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios del PNCM, la Rendición de cuentas realizada se ejecutó de los meses setiembre – diciembre del 2022 tal como corresponde, dando a conocer los presupuestos asignados y ejecutados en los meses en mención en las diversas áreas según asignan las RA correspondientes.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VVHGAIH

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL"**. Durante la entrevista realizada a la Presidenta del CG, se le pregunto si conocía los contenidos que brinda la plataforma "Cuna Mas Digital" respondió que **NO**, además menciona que desconocía de la existencia de dicho material, y que no contaba con el equipos adecuado para acceder.

En referencia al punto crítico N° 03; en el Comité de Gestión Gotitas de Amor, el acompañante técnico de manera mensual viene socializando y reforzando los contenidos de plataforma **Cuna Más Digital**, ya que el equipo técnico de la Unidad Territorial Ucayali, a través de RED 02 grupo WhatsApp: (captura de pantalla) en mes de diciembre y a la vez esta fue difundida y compartida por parte del acompañante técnico por intermedio de RED 03 grupo whatsapp (captura) a los miembros de la Junta Directiva y Facilitadoras, y la vez se adjunta de acta de reunión de socialización y difusión con la facilitadores de las familias a cargo

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ucayali, del CASO N.º 200-2022-CTVC/UCA, se precisa:

- En relación al punto crítico N° 1.- **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO** se considera **INFUNDADO** debido a que en el mes de octubre se realizó la elaboración del plan de actividades correspondiente a los meses de octubre – diciembre 2022 con los 5 miembros de la junta directiva, por lo que ellos si cuentan con un plan de actividades y también con un cronograma correspondiente a cada mes.
- En relación al punto crítico N° 2.- **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO**; se considera **FUNDADO**; ya que en el Comité de Gestión Gotita de Amor se realizó la rendición de cuentas el día 12 de diciembre del 2022 en el local municipal del distrito de Iparia en presencia de la junta directiva, consejo de vigilancia, facilitadoras, acompañante técnico y otros, dicha reunión se realizó tal como indica la RDE 034-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios del PNCM, la Rendición de cuentas realizada se ejecutó de los meses setiembre – diciembre del 2022
- En relación al punto crítico N° 3.- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL"** se consideran **INFUNDADO**, por lo siguiente el acompañante técnico y actores comunales

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VVHGAIH

compartieron a través de redes de RED 02 y 03 Grupo WhatsApp (captura), a los miembros del comité de gestión y las familias usuarias
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Se adjunta anexos:

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MANUEL GIL TEAGUA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

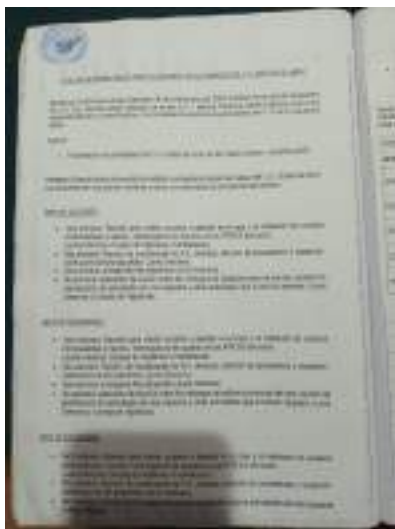
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VVHGAIH**

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Evidencia punto crítico N° 1



EVIDENCIA DE ACTA DE PLAN DE ACTIVIDADES OCTUBRE – DICIEMBRE 2022

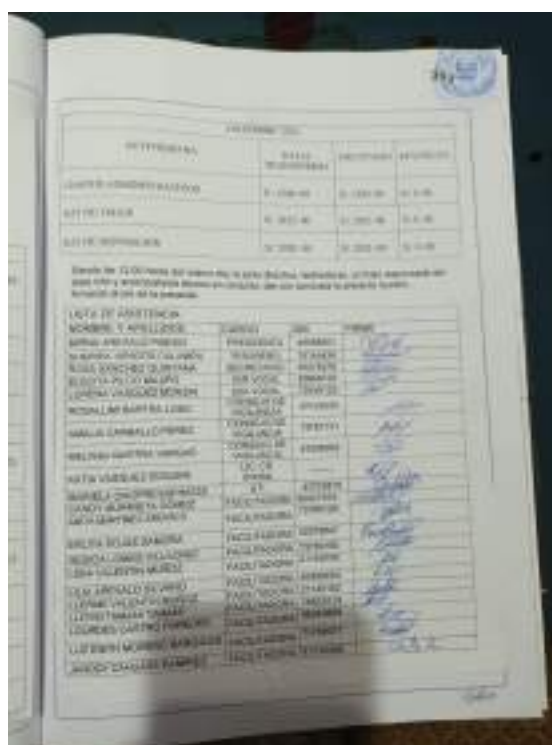
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VVHGAIH**

Evidencia punto crítico N° 2



ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 1	INDICADOR 1	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 2	INDICADOR 2	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 3	INDICADOR 3	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 4	INDICADOR 4	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 5	INDICADOR 5	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 6	INDICADOR 6	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 7	INDICADOR 7	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 8	INDICADOR 8	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 9	INDICADOR 9	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 10	INDICADOR 10	UNIDAD	VALOR	FECHA



ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 1	INDICADOR 1	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 2	INDICADOR 2	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 3	INDICADOR 3	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 4	INDICADOR 4	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 5	INDICADOR 5	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 6	INDICADOR 6	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 7	INDICADOR 7	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 8	INDICADOR 8	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 9	INDICADOR 9	UNIDAD	VALOR	FECHA
ACTIVIDAD 10	INDICADOR 10	UNIDAD	VALOR	FECHA



**ACTA DE RENDICION DE
 CUENTAS
 CORRESPONDIENTE A
 LOS MESES SETIEMBRE –
 DICIEMBRE 2022**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VVHGAII

Evidencia punto crítico N° 3

COMUNICACIÓN POR MEDIO RED 2:



COMUNICACIÓN DE
ESPECIALISTAS A
LOS AT.



COMUNICACIÓN DE
ACOMPAÑANTE
TECNICO A JD
(PRESIDENTA) Y
FACILITADORAS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VVHGAIH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



EVIDENCIA DE QUE LA
PRESIDENTA ESTA EN
EL GRUPO DONDE SE
COMPARTIO LA
COMUNICACIÓN RED 3

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VVHGAIH